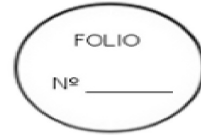




DEFENSORIA 1RA. INSTANCIA EN
LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 -
Posadas
SECRETARÍA ÚNICA



Posadas, 12 de Marzo de 2026

OFICIO N° 99 /2026

A LA

DIRECTORA Dra. PAULA ECHEVERRIA

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S U / D E S P A C H O:

Por disposición de S.S en autos caratulados: **“EXPTE. N° 149497/2022 GODOY JORGE S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, en trámite por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - Posadas, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Juez de 1ra. Instancia Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso, Palacio de Justicia, ciudad de Posadas, a fin de que proceda a la toma de razón del divorcio decretado en autos del matrimonio conformado por los Sres GODOY JORGE D.N.I. N° 11.590.662 y la Sra. ARGUELLO ESCOLASTICA DNI N° 16.047.202, inscripto en el Tomo inscripto en el Tomo 1º, Acta Treinta y dos, Año 1990 Sección Tercera del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Como mejor recaudo a continuación se transcribe la Resolución que ordena la presente medida, **la que en sus partes pertinentes, textualmente DICE:** "Posadas, 12 de Diciembre de 2023 ... **Y VISTOS;** **“EXPTE. N° 149497/2022 GODOY JORGE S/ DIVORCIO UNILATERAL”**, **RESULTANDO...**; **Y CONSIDERANDO...**; **FALLO:** Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 02 de Marzo de 1990 conformado por el Sr. GODOY JORGE DNI N° 11.590.662 y la Sra. ARGUELLO ESCOLASTICA DNI N° 16.047.202 inscripto en el Tomo 1º, Acta Treinta y dos, Año 1990 Sección Tercera

del Registro de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones.- Costas por su orden. Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la toma de razón. Exento de tasa por patrocinio de la Defensoría Oficial. Oportunamente, expídase testimonio. **REGISTRESE- NOTIFIQUESE.**" Fdo Dr Roberto Andersson Frank, Juez de Ira. Instancia Juzgado de Familia N° 2. Posadas Misiones.- **HAY UN REGISTRO DE PROTOCOLOS:**Nro ID Documento: 23356993 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 149497/2022 Designación: GODOY JORGE S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 12/12/2023 Hora de Registro: 11:51:24 Número de Protocolo: 2361/2023 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK. Asimismo, conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV N° 15 (, solicito la inscripción del divorcio SIN CARGO, atento que esta Defensoría ha patrocinado al Sr GODOY JORGE, titular del D.N.I. N° 11.590.662, acompañando el fallo que decreta el DIVORCIO de los cónyuges.-

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su valiosa colaboración, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

MLM

Digitally signed by OCAMPO ETORENA
Luis Fernando
Date: 2024.03.12 11:03:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de marzo de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 640-1-26 oficio Nº 32486035 de fecha

..... Dijo el 277408 Fº 329

en Expte. Nº 49497/2022 60004 Jefe

S/Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 25 Año 2026

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
[Signature]

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y Dos Tomo 1º Sección 3ª del R.P.P.

En Posadas - capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 8.00 del día

Dos de Marzo mil novecientos Noventa
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Jorge Godoy

Edad 35 años, estado soltero nacionalidad Argentina
Doc. Id. 11.590.662 profesión pintor

lugar de nacimiento Ituzzaingé de
Trinitas domiciliado en chacra 138 Pdas

hijo de _____ de nacionalidad _____
de profesión _____ domiciliado en _____

y de Siniferiana

Godoy (fallecido) de nacionalidad _____
Argentina domiciliado en _____

y Doña Escolástica ARGÜELLO

Edad 27 años, estado soltera nacionalidad Argentina
Doc. Id. 16.047.202 profesión ama de casa

lugar de nacimiento Eldorado Misiones
domiciliada en chacra 138 Pdas

hija de Celestino

ARGÜELLO (fallecido) de nacionalidad _____
Paraguaya de profesión _____ domiciliada en _____

y de Concepción
LOPEZ (fallecida) de nacionalidad _____
Argentina domiciliada en _____

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declararé en nombre de la ley que:

Don Jorge Godoy

y Doña Escolástica ARGÜELLO

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Blas Alberto MAZO D. I. 5.401.537
Edad 41 años, estado soltero profesión electricista
domiciliado en chacra 138 - casa 91
Pdas.

Nombre y apellido Teresa Esther RODRIGUEZ D. I. 13.075.920
Edad 29 años, estado soltera profesión empleado
domiciliado en chacra 138 - Pdas

Leldo el acta firman conmigo los con

Godoy
Jorge
ARGÜELLO
Escolástica

Nota Referencial
PASA AL FOLIO
Nº 103

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

Viene del folio 48 -
Frayentes y testigos mencionados

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
NORMA H. M. S. MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

= VIENE del folio N° 48 — Acta N° 32 =

= PROTOCOLIZADO Libro N° 3 — Folio N° 25 — Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 640-D-2936, Oficio N° 99/2026, de Fecha 12-03-2026

del Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única

ubicado en ROSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Amos Catulados: Expte. N° 149.497/2022 - GODOY JORGE S/...

DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

GODOY JORGE - DNI N° 11.590.662 y ARGUELLO ECOLASTICA

DNI N° 16.047.202

Fecha de Fallo: 12 de Diciembre 2023

Dr. FRANK ROBERTO ANDERSSON Juez P.º DR. CAMPO ELORENA LUIS TERNADE secretario

Rosadas, MISIONES, 16 de MARZO de 2026



Handwritten signature of ELOISA ARACI SOSA, Jefa Depto. Inspectoría Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 25 de Marzo de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 49497/2022 GODOY JORGE S/ DIVORCIO UNILATERAL JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.03.2026 09:21:40